



**Fondo de Empleados
ManpowerGroup**
Colombia

FONDO DE EMPLEADOS DE MANPOWER

RESOLUCION No. 001-2024

(noviembre 1 de 2024)

Por la cual se convoca a Asamblea General Ordinaria de delegados de FONDO DE EMPLEADOS DE MANPOWER – AÑO 2025.

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de Manpower, en uso de sus atribuciones legales y en especial la que le confiere los artículos 42, 52 del Estatuto vigente y,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el artículo 42 y 52 del Estatuto vigente, corresponde a la Junta Directiva convocar a los asociados hábiles a Asamblea General Ordinaria de delegados dentro de los tres primeros meses del año, con el propósito de analizar la gestión realizada y proyectar las políticas de FONDO DE EMPLEADOS DE MANPOWER para el siguiente periodo.
2. Que en reunión de Junta Directiva realizada el 31 de octubre de 2024, según Acta No. 159, se aprobó convocar a Asamblea General Ordinaria de delegados.
3. Que con base en los anteriormente expuesto y por medio de las facultades con las que cuenta la Junta Directiva

RESUELVE:

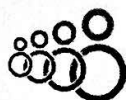
ARTICULO 1º CONVOCATORIA: Convocar a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DEL FONDO DE EMPLEADOS DE MANPOWER – a los Delegados que



quedaron electos según el proceso de elección establecido en el acuerdo firmado el 20 de enero de 2023, plasmado en acta 141, mediante el cual se eligieron para los periodos 2024 y 2025. La Asamblea se celebrará el día 12 de febrero de 2025 a las 4:00 PM, mediante conexión virtual, sistema Teams, al cual, el delegado podrá acceder desde un computador con acceso a internet, audio y micrófono. Los asociados con residencia en la ciudad de Medellín podrán, si lo desean, asistir de manera presencial en las oficinas del Fondo de Empleados de ManpowerGroup, ubicada en el edificio Juan Pablo González Piso 4. El vínculo de conexión, para quienes asistirán de manera virtual será enviado con la debida anticipación, y se podrán realizar conexiones de prueba previas con quienes no conozcan esta herramienta.

ARTICULO 2º ORDEN DEL DIA: El orden del día a proponer a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Instalación de la Asamblea
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Elección de:
 - 4.1 Presidente, vicepresidente y secretario Asamblea
 - 4.2 Comisión de revisión y aprobación del acta de la Asamblea
5. Aprobación reglamento de la Asamblea.
6. Informe de la Comisión de revisión y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
7. Designación o elección de comisiones
 - 7.1 Revisión y aprobación acta de la asamblea
 - 7.2 Comisión de Escrutinios
 - 7.3 Comisión de Proposiciones y recomendaciones
8. Proyecto reforma Estatutos
9. Presentación de informes:
 - 9.1 Informe de Gerencia 2024
 - 9.2 Junta Directiva
 - 9.3 Informe del Comité de Control Social
 - 9.4 Revisoría fiscal
10. Estudio y aprobación de estados financieros 2024.
11. Estudio y aprobación proyecto de distribución de excedentes
12. Elección Revisoría fiscal y asignación de honorarios
13. Proposiciones y recomendaciones.
14. Clausura



ARTICULO 3° DERECHO DE INSPECCIÓN, LIBROS Y DOCUMENTOS: los asociados podrán examinar los documentos, los estados financieros, libros contables y los informes que se presentarán a consideración de la Asamblea, a partir del lunes 27 de enero al martes 11 de febrero del 2025, en la oficina principal del Fondo ubicado en la Diagonal 50 #49-14 Of. 409 Ed. Juan Pablo González, en la ciudad de Medellín en el horario de 8:00 AM a 5:00 PM.

ARTICULO 4° VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín a los 31 días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)



JUAN CAMILO GARCÉS MURILLO

Presidente



RICARDO MORALES JARAMILLO

Secretario

